

Tartagal, 17 de diciembre de 2019. EXPTE. № 20.079/18

RESOLUCIÓN № 750-SRT-19

VISTO

La Resolución № 293-SRT-19, por la que se prorroga la designación a la alumna Nelda Ofelia Murguia como Alumna Becaria para desempeñar funciones en el Museo Etnográfico de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

QUE la Srta. Nelda Ofelia Murguia fue designada a partir del 03 de junio de 2019 y por el término de un año.

QUE en el Reglamento de Becas de Formación para los Alumnos de la universidad Nacional de Salta Res. CS Nº 470/09, en su Capítulo II, Artículo 6º, menciona que: "El periodo máximo de permanencia de los alumnos en el presente sistema de Becas de Formación no podrá superar en ningún caso los 30 (treinta) meses".

QUE la Srta. Nelda Ofelia Murguia estuvo en el sistema por el periodo de un año desde el 19 de Octubre de 2015 y que finalizó su función el 18 de Octubre de 2016 (Res. № 467-SRT-15), además fue designada desde el 3 de Mayo del 2018 por el termino de un año y finalizó sus funciones el 02 de Junio (Res. № 119-SRT-2018).

QUE en la Res. № 293-SRT-19 se prorroga su designación por el término de un año con lo cual se exceden los tiempos de permanencia en el Sistema de Becas, corresponde rectificar el periodo de designación a la Becaria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE

ARTICULO 1º.- MODIFICAR EL ARTICULO 1º de la Res. Nº 293-SRT-19 que quedará redactado de la siguiente forma:

"PRORROGAR la designación de la Srta. NELDA OFELIA MURGUIA, D.N.I № 33.668.627 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el Museo Etnográfico con extensión a la Coordinación de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de junio de 2019 y por el término de 6 (seis) meses".

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, a la tutora de la becaria, al Dpto. de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.